



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL DE GOBIERNO

"2024 - 30º Aniversario de la Disposición Transitoria Primera de la
la Constitución Nacional de 1994"

10 JUN 2024

USHUAIA,

VISTO el Expediente N° E-32939-2024, Ámbito: SLG del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de equipamiento informático
destinado al Instituto Provincial de Administración Pública (I.P.A.P.), dependiente de la Secretaría
Legal de Gobierno.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. – S.C.A. (S.L.G.) N° 0006/2024, se
autorizó el llamado a presentar cotizaciones para la Compra Directa N° 09/2024 – RAF 125.

Que el mencionado llamado a cotización fue difundido por el plazo y los medios de
publicación y difusión obligatorios establecidos en la normativa vigente.

Que dentro del plazo previsto para la recepción de las ofertas, se recibieron cinco
(05) cotizaciones correspondiente a los proveedores "GRUPO NÚCLEO S.A.", C.U.I.T.
N° 30-70933244-5, por un monto total de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS
VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$6.627.944,00.-),
"M.D.P. SISTEMAS DIGITALES S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-70708853-9, por un monto total
de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CON 00/100
(\$7.713.200,00.-), "OPTICAL LINK S.A.S.", C.U.I.T. N° 30-71793123-4, por un monto total de
PESOS SIETE MILLONES OCHENTA MIL CON 00/100 (\$7.080.00,00.-) "LAVORI
HENNINGER GUSTAVO ADOLFO", C.U.I.T. N° 20-24518738-7, por un monto total de
PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100
(\$5.919.200,00) y "GÓMEZ RIJA JOSÉ ALEJANDRO", C.U.I.T. N° 20-30117376-9, por un
monto total de PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL CON 00/100
(\$7.416.000,00).

Que mediante Informes Técnico N° 92 y N° 95/2024 tomó intervención la
Subsecretaría de Infraestructura Tecnológica dependiente de la Agencia de Innovación de la
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a través de la Nota N° 119/2024
Letra: I.P.A.P.-S.L.G., el área requirente recomendó preadjudicar la totalidad de los renglones a
favor de la firma "LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO", C.U.I.T. N° 20-24518738-7,
por un monto total de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL
DOSCIENTOS CON 00/100 (\$5.919.200,00), por ajustarse técnicamente a lo requerido y resultar
ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que la preadjudicación realizada fue debidamente difundida en el sitio web de

...//2.-





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria Primera de la
la Constitución Nacional de 1994"

SECRETARÍA LEGAL DE GOBIERNO

///...2.-

compras de la Provincia.

Que el oferente no se encuentra incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, conforme lo previsto por el artículo 9° de la Ley Provincial N° 531.

Que ha tomado debida intervención la Unidad de Auditoría Interna de la Secretaría Legal de Gobierno mediante Informes N° 181/24 y N° 183 /24.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente adquisición se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24; y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21 y del Ministerio de Economía N° 148/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3183/23.

Por ello:

EL SECRETARIO TÉCNICO OPERATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 09/2024 – RAF 125 referente a la adquisición de equipamiento informático destinado al Instituto Provincial de Administración Pública (I.P.A.P.), dependiente de la Secretaría Legal de Gobierno a favor de la firma "LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO", C.U.I.T. N° 20-24518738-7, en la totalidad de los renglones, por un monto total de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$5.919.200,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. – Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría Legal de Gobierno a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 0003SLG y Unidad de Gestión de Crédito SLG003, inciso 40000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°. – Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.



RESOLUCIÓN SECRETARÍA TÉCNICA OPERATIVA N°

/2024.-

Menciono: SLG
Secretario Técnico Operativo
Secretaría Legal de Gobierno
Provincia de Tierra del Fuego
República Argentina